



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2020	
Recibido	11:01 Hs.
Exp. N°	39112 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, arbitre las medidas necesarias para restablecer el funcionamiento del Registro Civil de la ciudad de Avellaneda.

Diputada Provincial
Marlen Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Registro Civil es un servicio público encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas físicas, así como otros que las leyes le encomienden. Un servicio esencial e ineludible que debe el Estado brindar, para otorgar fe pública a los actos de la vida.

Que, en la última gestión de gobierno, se descentralizó dicho servicio en los distintos aglomerados urbanos, ampliando la capacidad de recursos humanos y técnicos a disposición y en cercanía de la comunidad.

Desde el mes de Febrero del corriente año, nos hemos encontrado frente a un registro funcionalmente débil, debido al cese y rescisión de contratos de empleados, y a la concentración de la actividad en las grandes ciudades de la provincia.

La ciudad de Avellaneda es un ejemplo de lo que ha ocurrido, encontrándose actualmente dicha oficina cerrada, a causa de que a la única empleada que atendía la actividad registral no se le ha renovado el contrato.

Esto genera la centralización en el Registro Civil de la ciudad de Reconquista, donde existe una disminución del personal, por no haberse renovado tres contratos y se concentró en un solo edificio, al haberse cerrado por el Ejecutivo, el Nudo Cívico donde se realizaban numerosos trámites.

En épocas de situaciones sanitarias complejas como las que estamos atravesando, esto aumenta el riesgo de contagio, debido al permanente traslado de personas a las distintas dependencias de otras ciudades y localidades.

La demora innecesaria del Gobierno Provincial en la administración de sus recursos humanos, provoca la discontinuidad de un servicio básico y esencial, afectando la calidad y celeridad en la prestación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de los mismos. Por lo que solicitamos la inmediata restitución del funcionamiento del Registro Civil de la ciudad de Avellaneda.

Ante lo manifestado, es que solicito a los Diputados y Diputadas, el tramite y aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Marlen Espindola